

mc/

21 ABR.

203199



203199

PATENTE DE INTRODUCCION

---

a favor de

S. A. GROBER - de nacionalidad española - domiciliada en  
Ronda Universidad, nº 16 - BARCELONA,

por:

" Perfeccionamientos en la fabricación de puntillas "

-----:oOo:-----

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

La presente patente se refiere, en general, a la fabricación de puntillas, y de un modo especial y particular a ciertos perfeccionamientos introducidos en el proceso de fabricación de este tipo corriente de encaje,

21 ABR 1915



mediante los cuales se obtiene una nueva clase perfeccionada de puntilla especialmente adecuada para determinadas aplicaciones.

5 Es ya conocida la fabricación de las puntillas que se emplean únicamente como adorno de vestidos y otras prendas diversas. Para ello se emplean máquinas especiales de bolillos, con las que se obtienen cintas caladas con hilos trenzados que tienen, uno de sus bordes, por lo menos, formando bucles u ondulaciones.

10 Los perfeccionamientos objeto de esta patente consisten esencialmente en disponer, en las citadas máquinas especiales de hacer puntilla, además de los bolillos que llevan el hilo de trama o de trenzado, uno o varios bolillos provistos de hilos elásticos de goma o de otro material conveniente, usualmente recubiertos por un arrollamiento de seda, algodón u otra fibra adecuada, y en mover estos bolillos intermitentemente por medio de los órganos de la máquina, de manera que los citados hilos elásticos quedan intercalados como hilos intermedios longitudinales en el tejido de la puntilla, pudiendo dichos hilos elásticos seguir un curso paralelo a los bordes de la misma, o bien cruzarse entre sí una o varias veces, constituyendo como una urdimbre de basamento y quedando dichos hilos elásticos enlazados y unidos por las mallas o bucles formados por los hilos de trenzado que constituyen la puntilla, con lo que se obtiene una puntilla que, una vez terminada, presenta la propiedad de ser elástica y ceder en el sentido de su longitud lo que la hace muy útil e indicada para gran número de nuevas aplicaciones, y especialmente para utilizarla en la confección de prendas interiores para señora.

30 Los bordes laterales de la puntilla están forma-

21 ABR.



203199

dos por un hilo elástico como los indicados anteriormente que sirve de alma a un trenzado que forma como un cordoncillo y que se une especialmente al cuerpo de la puntilla dando lugar a las ondulaciones o bucles característicos de la misma.

5

Dichos hilos de goma se aplican con una cierta tensión y para ello, los holillos intermedios están provistas de medios para retener y tensar los hilos, los cuales se aflojan automáticamente al llegar a una tensión determinada.

10

Por medio de esta disposición, se obtienen puntillas que ofrecen la característica, de presentar varios hilos elásticos dispuestos longitudinalmente como hilos de urdimbre o intermedios, unidos convenientemente entre sí, y mantenidos paralelamente y algo espaciados, por los hilos de trenzado que forman la puntilla.

15

Las puntillas así obtenidas, son especialmente útiles para el remate de prendas interiores de señora, por ejemplo, bragas, pantalones, etc., y no solo constituye un adorno, sino que aseguran el ajuste de la abertura provista de dicha puntilla sobre el cuerpo.

20

La descripción que antecede, se refiere únicamente a una forma preferida de ejecución de los perfeccionamientos objeto de esta patente y se comprenderá que pueden introducirse todas aquellas variaciones de detalle o de procedimiento que no alteren las características esenciales, las cuales quedan resumidas a continuación.

25

-----: N O T A :-----

30

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Perfeccionamientos en la fabricación de punti-

21 ABR.



203199

llas, que consisten esencialmente en disponer, en las  
máquinas especiales de bolillos para la fabricación de  
puntillas, además de los bolillos que llevan el hilo de  
trama o de trenzado, uno o varios bolillos provistos de  
5 hilos elásticos de goma o de material conveniente, usual-  
mente recubiertos por un arrollamiento de seda, algodón  
o de otra fibra adecuada, y en mover estos bolillos in-  
termitentemente de manera que los citados hilos elásticos  
quedan intercalados longitudinalmente como hilos interme-  
10 dios en el tejido de la puntilla, con una cierta tensión,  
pudiendo dichos hilos elásticos seguir un curso paralelo  
a los bordes de la puntilla o bien cruzarse entre sí una  
o varias veces, constituyendo como una urdimbre de basamen-  
to que queda enlazada y unida por las mallas o bucles que  
15 forman los hilos de trenzado que constituyen la puntilla,  
con lo que se obtiene una puntilla que tiene la propiedad  
de ser elástica y ceder en el sentido de su longitud, lo  
que la hace muy útil y adecuada para gran número de nuevas  
aplicaciones, especialmente para la confección de prendas  
20 interiores para señora.

2.- Perfeccionamientos según la reivindicación  
anterior, caracterizados en que los bordes laterales de  
la puntilla se forman mediante un hilo elástico que sirve  
de alma a un trenzado que forma como un cordoncillo, el  
25 cual se une espaciadamente al cuerpo de la puntilla, dando  
lugar a las ondulaciones o bucles característicos de este  
tipo de encaje.

3.- Perfeccionamientos en la fabricación de pun-  
tillas.

30 Esta memoria consta de cinco páginas, escri-

- 5 -

21 ABR



203199

tos por una sola cara.

BARCELONA 21 ABR 1952

P.A.

ENRE M. BOLINAG

*M. Bolinag*